

No. Oficio: SFP-625-2017

Asunto: Se comunica acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión relativo al Caso Odebrecht, S.A.

Chihuahua, Chih., 27 de abril del 2017

LIC. LUIS EDUARDO NESBITT ALMEIDA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER  
EJECUTIVO

LIC. MARÍA FERNANDA SALCIDO TORRES  
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE  
OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS  
ORGANISMOS

**UTEH**  
RECIBIDO

14 JUN 2017

**RECTORÍA**

PRESENTES

Me refiero al oficio D.G.P.L. 63-II-1-2204 emitido por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIII de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el cual se hace del conocimiento del Gobierno del Estado del Acuerdo aprobado por ese cuerpo legislativo el 5 de abril del año en curso, relativo al caso Odebrecht, S.A. en el cual, entre otras cuestiones, se exhorta a las autoridades de los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales a fin de que en el ámbito de sus atribuciones determinen la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y , en su caso, rescindan y se abstengan de promover, realizar o suscribir cualquiera de los actos jurídicos antes mencionados con dicha empresa, en virtud de los actos de corrupción presentados en su contra ante autoridades internacionales y nacionales y en las que se ha hecho pública la probable participación de servidores públicos mexicanos.

En ese sentido a fin de dar cumplimiento al referido Acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se remite copia simple del Oficio D.G.P.L. 63-II-1-2204 a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, se dé debido